INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 46/2013

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"

CONTRATO N° 380/2013

ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE

AÑO 2013

CONTRATO Nº 380/2013

CONTRATO DE CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2.013, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma la **ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE**, de la localidad de la Colonia Mennonitas del Chaco Paraguayo, Departamento de Boquerón, Chaco, representada legalmente por los **Señores Reginald KRAHN BRAUN**, con Cédula de Identidad Nº 2.114.701 y **Manfred PENNER SCHROEDER**, con Cédula de Identidad Nº 1.028.221, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Prestación de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 092-005/13 de fecha 12 de noviembre de 2013.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad

HUGO ROYG ARAN
Presidente
Instituto de Previsión So

Nadia Gladys Garcete

MANFRED PENNER
Apoderado

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

Asociación Civil Chortitzer Komitee
Avda. Gral. Artigas 1998 - 2006

de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 007243/13 de fecha 02 de setiembre de 2.013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un total de Gs. 1.023.000.000 (Guaraníes un mil veinte y tres millones), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1645/13 de fecha 02 de setiembre de 2.013. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 6.138.000.000 (Guaranies Seis mil ciento treinta y ocho millones).

Los pagos posteriores al Ejercicio 2013 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

Año	T.P.	Programa	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2013	2	002	00	00	260	30	1	99	1.023.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 262.319.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 46/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 060-003/13 de fecha 23 de julio de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 092-005/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Monto Máximo del Contrato es de **Gs. 2.178.000.000 (Guaraníes Dos mil ciento setenta y ocho millones), sin IVA,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente

Nilda Chaidys Cáceres

MANFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROYG ARAM
Presidente
Instituto de Previsión So

cuadro:

Lote 2: SERVICIOS MÉDICOS PARA HOSPITAL LOMA PLATA - ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
	CONSULTAS (hasta tres consultas mensuales por asegurados)					
1	85121502-001	Consultas en consultorio	Unidad	1	Evento	68.000
2	85121502-999	Consulta con Especialista (Otorrino, Oftalmologo,Urologo, Traumatologo, Alergista,Dermatologo)	Unidad	1	Evento	150.000
3	85121502-001	Consulta para control de resultados laboratoriales	Unidad	1	Evento	34.000
4	85121502-001	Consultas de Urgencia	Unidad	1	Evento	89.000
Items	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unit. s/IVA**
	Procedimientos Ambulatorios					
5	85121502-003	Sondaje Vesical	Unidad	1	Evento	72.000
6	85121612-001	Punción de Rodilla	Unidad	1	Evento	152.000
7	85121504-003	Curaciones	Unidad	1	Evento	47.000
8	85121504-007	Lavado de oidos	Unidad	1	Evento	38.000
9	85121504-006	Nebulizaciones	Unidad	1	Evento	20.000
10	85121807-001	Infarrojo	Unidad	1	Evento	21.000
11	85121601-002	Colocación de Dispositivos Intrauterinos	Unidad	1	Evento	106.000
12	85121504-004	Inyecciones I.M (Urgencias)	Unidad	1	Evento	8.000
13	85121504-004	Inyecciones I.V (Urgencias)	Unidad	1	Evento	14.000
14	85121504-004	Inyecciones S/C-Urgencias	Unidad	1	Evento	14.000
15	85121504-011	Control de presión arterial	Unidad	1	Evento	8.000
16	85121504-011	PAP (toma, envio y resultado)	Unidad	1	Evento	64.000
17	85121612-001	Punción Lumbar/ Raquidea	Unidad	1	Evento	392.000
18	85121504-012	Lavado Gastrico	Unidad	1	Evento	436.000
19	85121601-002	Extracción de Dispositivos Intrauterinos	Unidad	1	Evento	572.000
	Cirugía Menor					
20	85121609-006	Drenaje de Absceso mayor (único o	Unidad	1	Evento	317.000
21	85121609-006	Drenaje de Absceso menor (único o múltiples)	Unidad	1	Evento	159.000
22	85121504-009	Biopsia de piel	Unidad	1	Evento	254.000
23	85121609-006	Extirpación de nódulos, Fibroma, Lipoma, Quistes (único o multiple)	Unidad	1	Evento	370.000
24	85121609-006	Cauterización de Verrugas	Unidad	1	Evento	32.000
25	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño (espina, metal)	Unidad	1	Evento	212.000
26	85121609-006	Uña encarnada unilateral o bilateral	Unidad	1	Evento	381.000
27	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño en ojo	Unidad	1	Evento	212.000
28	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño en Fosas Nasales y Oido Externo	Unidad	1	Evento	212.000
29	85121609-006	Sutura de herida hasta 8 puntos	Unidad	1	Evento	286.000
30	85121609-006	Sutura de herida más de 8 puntos	Unidad	1	Evento	317.000
31	85121609-006	Descubierta/ Subclavia	Unidad	1	Evento	477.000
	Cirugía Menor					
32	85121808-004	Ecografía abdominal completa	Unidad	1	Evento	529.000
33	85121808-004	Ecografía abdominal superior (Higado-Pancreas-Visiculas-Vias Biliares)	Unidad	1	Evento	385.000
34	85121808-004	Ecografía de Vesículas y vias Biliares	Unidad	1	Evento	289.000
35	85121808-004	Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	1	Evento	289.000
36	85121808-004	Ecografía ginecológica	Unidad	1	Evento	317.000

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

MANFRED PENNER
Apoderado
CONTRATISTA ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		Cirugía Menor				
37	85121808-004	Ecografía ginecológica por control	Unidad	1	Evento	191.000
38	85121808-004	Ecografia Urológica	Unidad	1	Evento	289.000
39	85121808-004	Ecografía Obstétrica	Unidad	1	Evento	317.000
40	85121808-004	Ecografía Obstétrica Control especifico	Unidad	1	Evento	317.000
41	85101501-007	Monitoreo Fetal	Unidad	1	Evento	191.000
42	85121808-004	Ecografía Transvaginal	Unidad	1	Evento	317.000
		Estudios Cardiológicos				
43	85121603-004	Electrocardiograma basal con informe	Unidad	1	Evento	191.000
44	85121808-017	Ergometría	Unidad	1	Evento	572.000
45	85121808-012	Eco cardiografía	Unidad	1	Evento	628.000
		Estudios Neurológicos				
46	85121808-008	Electroencefalograma	Unidad	1	Evento	351.000
		Endoscopías				
47	85121605-001	Colposcopía	Unidad	1	Evento	96.000
48	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta-Programada	Unidad	1	Evento	741.000
49	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta-Urgencia	Unidad	1	Evento	769.000
50	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta + Tratamiento	Unidad	1	Evento	769.000
51	85121605-001	Rectoscopia	Unidad	1	Evento	298.000
52	85121605-001	Rectosigmoidoscopía Flexible	Unidad	1	Evento	769.000
53	85121605-001	Colonoscopía Programada	Unidad	1	Evento	1.041.000
54	85121605-001	Colonoscopía de Urgencia	Unidad	1	Evento	1.155.000
55	85121605-001	Colonoscopía con Polipectomia	Unidad	1	Evento	962.000
56	85121605-001	Hysteroscopía	Unidad	1	Evento	762.000
		Internación				
57	85101501-002	Internacion Terapia Intermedia por día	Unidad	1	Evento	920.000
58	85101501-001	Internación en sala común por día	Unidad	1	Evento	388.000
59	85101501-001	Internación parturienta (incluye RN sano)	Unidad	1	Evento	539.000
60	85101501-001	Recien Nacido enfermo por día	Unidad	1	Evento	388.000
61	85101501-001	Cuna térmica por día	Unidad	1	Evento	388.000
62	85101501-005	Incubadora por día	Unidad	1	Evento	920.000
63	85101501-004	Luminoterapía del Recién Nacido por hora	Unidad	1	Evento	15.000
		Internación				
64	85101501-001	Oxigenoterapia por litro	Unidad	1	Evento	11.000
65	85121809-001	Transfusión de sangre (Incluye bolsa de sangre y equipos de transfusion y los test de laboratorios)	Unidad	1	Evento	402.000
66	85101809-001	Globulos Rojos Consentrados/Bolsa	Unidad	1	Evento	430.000
67	85121809-001	Plasma Fresco Congelado/Bolsa	Unidad	1	Evento	336.000

Nilda Gladys Garcete

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

Asociación Civil Chortitzer Komitee

HUGO ROYG
Presidente
Instituto de Previsión S

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		Radiografía Adultos				
68	85121808-003	Tórax P/A	Unidad	1	Evento	113.000
69	85121808-003	Tórax Lateral	Unidad	1	Evento	106.000
70	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	106.000
71	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
72	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
73	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
74	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	1	Evento	154.000
75	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	77.000
76	85121808-003	Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	77.000
77	85121808-003	Caderas A/P	Unidad	1	Evento	106.000
78	85121808-003	Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	106.000
79	85121808-003	Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
80	85121808-003	Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
81	85121808-003	Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
82	85121808-003	Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
83	85121808-003	Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	85.000
84	85121808-003	Hombro A/P	Unidad	1	Evento	102.000
85	85121808-003	Humero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
		Radiografía Adultos				
86	85121808-003	Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
87	85121808-003	Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
88	85121808-003	Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
89	85121808-003	Mano A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
90	85121808-003	Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	102.000
91	85121808-003	Radiografía: Urograma de Excreción	Unidad	1	Evento	423.000
92	85121808-003	Radiografía: Colon por Enema	Unidad	1	Evento	635.000
93	85121808-003	Histerografía	Unidad	1	Evento	593.000
94	85121808-003	Calongiografia post – operatorio	Unidad	1	Evento	635.000
95	85121808-003	Radioscopia	Unidad	1	Evento	135.000
96	85121808-003	Mamografia	Unidad	1	Evento	365.000
97	85121808-003	Radiografía de Cavum	Unidad	1	Evento	81.000
		Radiografias Niños				
98	85121808-003	Tórax P/A (0 – 8 años)	Unidad	1	Evento	85.000
99	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	85.000
100	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
101	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
102	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
103	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	1	Evento	171.000
104	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	81.000
105	85121808-003	Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	81.000
106	85121808-003	Caderas A/P	Unidad	1	Evento	85.000
107	85121808-003	Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	102.000
108	85121808-003	Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
109	85121808-003	Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	161.000
110	85121808-003	Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
111	85121808-003	Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
112	85121808-003	Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	85.000
113	85121808-003	Hombro A/P	Unidad	1	Evento	85.000
114	85121808-003	Húmero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
115	85121808-003	Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000

Nilda Gladys Garcete

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

ALFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROYG ARAN
Presidente
Instituto de Previsión S

Licitación Pública Nacional Nº 46/13
KOMITEE
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER
Ayte. Gral. Artigas 1998 - 2006

IMPORTE: Gs. 2.178.000.000

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
116	85121808-003	Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	85.000
117	85121808-003	Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
118	85121808-003	Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
119	85121808-003	Manos y dedos A/P y lateral	Unidad	1	Evento	85.000
120	85121808-003	Radiografias de Cavum	Unidad	1	Evento	81.000
		Tomografias				
121	85121808-002	Columna	Unidad	1	Evento	1.058.000
122	85121808-002	Senos Paranasales	Unidad	1	Evento	846.000
123	85121808-002	Cráneo	Unidad	1	Evento	846.000
124	85121808-002	Tórax	Unidad	1	Evento	952.000
125	85121808-002	Pelvis	Unidad	1	Evento	1.058.000
126	85121808-002	Abdomen	Unidad	1	Evento	1.058.000
127	85121808-002	Brazo	Unidad	1	Evento	635.000
128	85121808-002	Pierna	Unidad	1	Evento	635.000
129	85121808-002	Con Contraste Convencional se suma G.	Unidad	1	Evento	385.000
130	85121808-002	Con Contraste radioactivos de suma G.	Unidad	1	Evento	631.000
131	85121808-002	Con Contraste Oral	Unidad	1	Evento	154.000
		Anestesia				
132	85121504-015	Anestesia General – Intubacion	Unidad	1	Evento	20% de c/cir
133	85121504-015	Anestesia peridural – raquidea- otros bloqueos	Unidad	1	Evento	20% de c/cir
134	85121504-015	Sedacion – Neuroanalgesia	Unidad	1	Evento	15% de c/ cir
		Cirugías y Procedimientos Gineco – Obstétricos				
135	85121601-002	Histerectomía Subtotal	Unidad	1	Evento	3.385.000
136	85121601-002	Histerectomía Total	Unidad	1	Evento	5.713.000
137	85121601-002	Histeropexia	Unidad	1	Evento	1.777.000
138	85121601-001	Parto Normal	Unidad	1	Evento	1.806.000
139	85121601-002	Parto Cesàrea	Unidad	1	Evento	3.728.000
140	85101509-001	Legrado	Unidad	1	Evento	1.196.000
141	85121601-002	Conización de cuello uterino	Unidad	1	Evento	1.481.000
142	85121601-002	Ooforosalpingectomía	Unidad	1	Evento	2.352.000
143	85121601-002	Biopsia de vulva y vagina	Unidad	1	Evento	491.000
144	85121601-002	Salpingectomía	Unidad	1	Evento	2.939.000
145	85121601-002	Cerclaje, sutura de cuello uterino	Unidad	1	Evento	686.000
146	85121601-002	Colpopexia (sacral con malla, vaginal con hilo, etc.)	Unidad	1	Evento	5.722.000
		Cirugías y Procedimientos Gineco – Obstétricos				
147	85121601-002	Colporrafia anterior	Unidad	1	Evento	2.352.000
148	85121601-002	Colporrafia posterior	Unidad	1	Evento	2.352.000
149	85121601-002	Cromopertubacion VLC	Unidad	1	Evento	1.574.000
150	85121601-002	Esterilizacion VLC (ligadura de trompas laparascopica)	Unidad	1	Evento	1.768.000
151	85121601-002	Esterilizacion via abierta (ligadura de trompas)	Unidad	1	Evento	1.768.000
152	85121601-002	Extripacion de quiste ovario (simple)	Unidad	1	Evento	2.352.000
153	85121601-002	Extraccion de DIU en sala de cirugia	Unidad	1	Evento	588.000
154	85121601-002	Histerectomia radical	Unidad	1	Evento	9.800.000
155	85121601-002	Histerectomia transvaginal	Unidad	1	Evento	5.291.000
156	85121601-002	Histeropexia	Unidad	1	Evento	1.647.000
157	85121601-002	Marsupializacion (Quiste o absesco de Bartolini)	Unidad	1	Evento	588.000
158	85121601-002	Parto por cesarea mas histerectomia	Unidad	1	Evento	7.840.000
159	85121601-002	Perineoplastia	Unidad	1	Evento	1.115.000

Licitación Pública Nacional Nº 46/13
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL HOSPITAL KOMITEE"

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

MANFRED PENNER
Apoderado

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

IMPORTE: Gs. 2.178.000.000

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
160	85121601-002	Reparación de fistula urogenital y enterogenital por via abdominal	Unidad	1	Evento	3.332.000
161	85121601-002	Reparación de fistula urogenital y enterogenital por via vaginal	Unidad	1	Evento	3.332.000
162	85121601-002	Resección cuello uterino via vaginal	Unidad	1	Evento	1.371.000
		Cirugía Abdominal				
163	85121609-007	Gastrectomía	Unidad	1	Evento	4.899.000
164	85121609-007	Colecistectomía sin colangiografia	Unidad	1	Evento	3.809.000
165	85121609-007	Colecistectomía con colangiografia	Unidad	1	Evento	4.232.000
166	85121609-007	Hemicolectomía Derecha	Unidad	1	Evento	5.290.000
167	85121609-007	Hemicolectomía Izquierda	Unidad	1	Evento	5.290.000
168	85121609-007	Colectomía Total	Unidad	1	Evento	5.290.000
169	85121609-007	Apendicectomía	Unidad	1	Evento	2.116.000
170	85121504010	Derenaje de pared abdominal	Unidad	1	Evento	478.000
		Cirugía Abdominal				
171	85121605-002	Laparoscopia diagnostica	Unidad	1	Evento	2.539.000
172	85121609-999	Hernioplastia inguinal unilateral	Unidad	1	Evento	2.116.000
173	85121609-999	Hernioplastia inguinal bilateral	Unidad	1	Evento	3.174.000
174	85121609-999	Hernioplastia crural	Unidad	1	Evento	2.116.000
175	85121609-999	Hernioplastia Epigastrica	Unidad	1	Evento	2.116.000
176	85121609-999	Plastia de grandes eventraciones	Unidad	1	Evento	3.174.000
177	85121609-007	Reparación de hernia estrangulada	Unidad	1	Evento	3.174.000
178	85121609-007	Hemorroidectomía por saco	Unidad	1	Evento	846.000
179	85121609-007	Tratamiento de hemorroides con ligadura elástica	Unidad	1	Evento	423.000
180	85121609-007	Fístula simple o completa	Unidad	1	Evento	2.116.000
181	85121609-007	Quiste pilonidal	Unidad	1	Evento	1.058.000
182	85121609-007	Esplenectomia	Unidad	1	Evento	3.809.000
183	85121609-007	Colostomía	Unidad	1	Evento	3.174.000
		Cirugías Urológicas y Procedimientos – Quirúrgicos				
184	85121609-007	Cistoscopia	Unidad	1	Evento	762.000
185	85121504-009	Biopsia endoscópica de Vejiga	Unidad	1	Evento	741.000
186	85121609-007	Talla Suprapúbica	Unidad	1	Evento	635.000
187	85121504-009	Biopsia Prostática	Unidad	1	Evento	742.000
188	85121609-007	RTU Prostática	Unidad	1	Evento	3.174.000
189	85121504-009	Biopsia de testículo	Unidad	1	Evento	1.058.000
190	85121609-007	Hidrocele	Unidad	1	Evento	2.116.000
191	85121609-007	Orquidectomía	Unidad	1	Evento	1.587.000
192	85121609-007	Torsión de Testículo	Unidad	1	Evento	2.116.000
193	85121609-007	Varicocele	Unidad	1	Evento	1.693.000
194	85121609-007	Hipospadia en un solo tiempo	Unidad	1	Evento	2.116.000
195	85121504-009	Biopsia renal con Aguja	Unidad	1	Evento	1.270.000
196	85121609-007	Tratamiento esclerosante de quiste renal	Unidad	1	Evento	1.481.000
197	885121609-007	Nefrectomía Total	Unidad	1	Evento	3.809.000
198	85121609-007	Nefropexia	Unidad	1	Evento	2.857.000
199	885121609-007	Nefrostomía precutanea	Unidad	1	Evento	1.693.000
200	85121609-007	Pielolitotomia	Unidad	1	Evento	2.857.000
201	885121609-007	Prostatectomia transvesical	Unidad	1	Evento	4.284.000

Licitación Pública Nacional Nº 46/13
KOMITEE
"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROYG ARAS
Presidente
Instituto de Previsión S

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

IMPORTE: Gs. 2.178.000.000

Asociación Civil Chortitzer Komitee

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
Cirugía del Cuello y Torax y Procedimientos Quirúrgicos						
202	85121504-009	Biopsia de mama	Unidad	1	Evento	1.058.000
203	85121609-007	Cuadrantectomia con vaciamiento ganglionar	Unidad	1	Evento	4.232.000
204	85121609-007	Mastectomia Total	Unidad	1	Evento	2.383.000
205	85121609-007	Punción de Quiste mamario (bajo ecografia)	Unidad	1	Evento	318.000
206	85121609-007	Biopsia de ganglio de cuello	Unidad	1	Evento	1.058.000
207	85121609-007	Tiroidectomía Sub total	Unidad	1	Evento	3.174.000
208	85121609-007	Tiroidectomía total	Unidad	1	Evento	6.348.000
209	85121609-007	Punción drenaje pleural	Unidad	1	Evento	423.000
210	85121609-007	Toracotomia minima / drenaje bajo	Unidad	1	Evento	1.058.000
211	85121609-007	Lobectomia estandar	Unidad	1	Evento	6.771.000
Otorrinolaringología – Cirugías y Procedimientos Ambulatorios						
212	85121808-016	Audiometría	Unidad	1	Evento	174.000
213	85121808-016	Timpanometria	Unidad	1	Evento	174.000
214	85121609-007	Cornete (turbinectomia)	Unidad	1	Evento	529.000
215	85121609-007	Amigdalectomia	Unidad	1	Evento	1.693.000
216	85121609-007	Adenoidectomia	Unidad	1	Evento	635.000
217	85121609-007	Tabique septum plastia	Unidad	1	Evento	2.116.000
218	85121609-007	Traqueostomia	Unidad	1	Evento	1.693.000
219	85121504-013	Lavado de senos Paranasales	Unidad	1	Evento	107.000
Oftalmología – Cirugía y Procedimientos Ambulatorio						
220	85121609-007	Catarata con FACO	Unidad	1	Evento	3.174.000
221	85121609-007	Catarata convencional	Unidad	1	Evento	3.174.000
222	85121609-007	Pterigión	Unidad	1	Evento	2.514.000
223	85121609-007	Cirugía de retina por método convencional	Unidad	1	Evento	3.809.000
224	85121609-007	Enucleación del Globo Ocular	Unidad	1	Evento	2.116.000
225	85121609-007	Escisión lesión conjuntiva (quiste, epitelioma, Nervios, Pterigión)	Unidad	1	Evento	1.693.000
226	85121610-001	Tonometria	Unidad	1	Evento	42.000
227	85121609-007	Chalazión u Orzuelo	Unidad	1	Evento	423.000
Traumatología – Ortopedia						
Procedimientos, enyesados y tratamientos quirúrgicos						
228	85121504-008	Dedos y antebraquiopalmar (férula y circular)	Unidad	1	Evento	212.000
229	85121504-008	Braquiopalmar – Férula	Unidad	1	Evento	212.000
230	85121504-008	Braquiopalmar – Circular	Unidad	1	Evento	254.000
231	85121504-008	Bota Baja – férula	Unidad	1	Evento	212.000
232	85121504-008	Bota Baja Circular	Unidad	1	Evento	254.000
233	85121504-008	Bota Alta – Férula	Unidad	1	Evento	254.000
234	85121504-008	Bota Alta – Circular	Unidad	1	Evento	317.000
235	85121504-008	Yeso Pelvi – pedico	Unidad	1	Evento	529.000
236	85121504-008	Colocación de vendaje en 8	Unidad	1	Evento	169.000
237	85121504-008	Enyesado de Pie Bot	Unidad	1	Evento	423.000
238	85121612-001	Colocación de tracción cutánea	Unidad	1	Evento	170.000
239	85121612-001	Colocación de tracción osea	Unidad	1	Evento	846.000
240	85121612-001	Sutura de tendones de dedo, muñeca y mano	Unidad	1	Evento	2.116.000

Nilda Gladys Garcete

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROY CARAM
Presidente
Instituto de Previsión Social

Asociación Civil Chortitzer Komitee
Avda. Gral. Artigas 1998 - 2006

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
241	85121612-001	Quiste sinovial	Unidad	1	Evento	635.000
242	85121612-001	Sx. Tunel carpiano	Unidad	1	Evento	1.693.000
243	85121612-001	Amputación de dedo / de mano o pie	Unidad	1	Evento	635.000
244	85121612-001	Amputación de mano	Unidad	1	Evento	3.174.000
245	85121612-001	Amputación de brazo / antebrazo	Unidad	1	Evento	3.174.000
246	85121612-001	Amputación de Pierna / Muslo	Unidad	1	Evento	2.962.000
247	85121612-001	Quiste de Becker	Unidad	1	Evento	1.058.000
248	85121612-001	Sutura de ligamento maleolar externo	Unidad	1	Evento	1.481.000
249	85121612-001	Sutura de téndon de Aquiles	Unidad	1	Evento	2.116.000
250	85121612-001	Osteosíntesis de tibia	Unidad	1	Evento	3.610.000
251	85121612-001	Osteosíntesis de peroné	Unidad	1	Evento	3.610.000
252	85121612-001	Osteosíntesis de fémur	Unidad	1	Evento	8.114.000
253	85121612-001	Osteosíntesis de huesos en la mano	Unidad	1	Evento	1.604.000
254	85121612-001	Extracción de alambre de Kirchner	Unidad	1	Evento	776.000
255	85121612-001	Extracción de Material Osteosintesis	Unidad	1	Evento	1.164.000
256	85121612-001	Huesos de la cara	Unidad	1	Evento	1.604.000
257	85121612-001	Clavícula	Unidad	1	Evento	2.005.000
258	85121612-001	Huesos de extermidades superiores	Unidad	1	Evento	802.000
259	85121612-001	Huesos de extermidades inferiores	Unidad	1	Evento	802.000
260	85121612-001	Huesos de pie y mano	Unidad	1	Evento	502.000
261	85121612-001	Huesos de cadera	Unidad	1	Evento	3.811.000
		Cirugías de Venas y arterias				
262	85121609-007	Sutura de arteria lesionada	Unidad	1	Evento	2.116.000
263	85121609-007	Cauterización de varices por inyección	Unidad	1	Evento	21.000
264	85121609-007	Trombectomía arterial femoral	Unidad	1	Evento	2.116.000
265	85121609-007	Trombectomía venosa femoral	Unidad	1	Evento	2.116.000
		Hematología				
266	85121801-001	Hemograma	Unidad	1	Evento	86.000
267	85121801-001	Frotis de Sangre Periférica	Unidad	1	Evento	45.000
268	85121801-001	Reticulocitos	Unidad	1	Evento	31.000
269	85121801-001	Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	1	Evento	34.000
		Química				
270	85121801-001	Glucemia en ayunas – post prandial (Glucosa)	Unidad	1	Evento	28.000
271	85121801-001	Curva de Glicemia para 3 muestras	Unidad	1	Evento	82.000
272	85121801-001	Curva de Glicemia para 5 muestras	Unidad	1	Evento	137.000
273	85121801-001	Urea	Unidad	1	Evento	33.000
274	85121801-001	Creatina	Unidad	1	Evento	33.000
275	85121801-001	Acido Úrico	Unidad	1	Evento	29.000
276	85121801-001	Lípidos Totales	Unidad	1	Evento	33.000
277	85121801-001	Colesterol Total	Unidad	1	Evento	33.000
278	85121801-001	Colesterol HDL	Unidad	1	Evento	33.000
279	85121801-001	Colesterol LDL	Unidad	1	Evento	33.000
280	85121801-001	Colesterol VLDL	Unidad	1	Evento	33.000
281	85121801-001	Triglicéridos	Unidad	1	Evento	33.000
282	85121801-001	GOT	Unidad	1	Evento	30.000
283	85121801-001	GPT	Unidad	1	Evento	30.000
284	85121801-001	Bilirrubina Total	Unidad	1	Evento	34.000
285	85121801-001	Bilirrubina Directa	Unidad	1	Evento	34.000
286	85121801-001	Bilirrubina Indirecta	Unidad	1	Evento	34.000

Rita Olmedo Garcete

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

MANFRED PENNER
Apoderado
CONTRATISTA: ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE

HUGO FOYAC
Presidente
Instituto de Previsió
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
287	85121801-001	Fosfatasa Alcalina	Unidad	1	Evento	30.000
288	85121801-001	Fosfatasa Acida Total	Unidad	1	Evento	30.000
289	85121801-001	Fosfatasa Acida Prostática	Unidad	1	Evento	30.000
290	85121801-001	LDH	Unidad	1	Evento	35.000
291	85121801-001	C.P.K. Total	Unidad	1	Evento	56.000
292	85121801-001	C.P.K. MB	Unidad	1	Evento	66.000
293	85121801-001	Gama GT	Unidad	1	Evento	31.000
294	85121801-001	Amilasa	Unidad	1	Evento	31.000
295	85121801-001	Albúmina	Unidad	1	Evento	30.000
296	85121801-001	Proteínas Totales	Unidad	1	Evento	33.000
297	85121801-001	Fósforo	Unidad	1	Evento	31.000
298	85121801-001	Hierro	Unidad	1	Evento	33.000
299	85121801-001	Cloruros	Unidad	1	Evento	29.000
300	85121801-001	Calcio	Unidad	1	Evento	33.000
301	85121801-001	Magnesio	Unidad	1	Evento	30.000
302	85121801-001	Na (Sodio)	Unidad	1	Evento	29.000
303	85121801-001	K (Potasio)	Unidad	1	Evento	29.000
304	85121801-001	Hb Glicosilada	Unidad	1	Evento	84.000
305	85121801-001	PSA	Unidad	1	Evento	101.000
306	85121801-001	Lipasa	Unidad	1	Evento	34.000
307	85121801-001	B.HCG Cuantitivo	Unidad	1	Evento	114.000
308	85121801-001	Troponina	Unidad	1	Evento	109.000
309	85121801-001	CEA	Unidad	1	Evento	160.000
310	85121801-001	Gasometría	Unidad	1	Evento	144.000
311	85121801-001	HTLV	Unidad	1	Evento	149.000
312	85121801-001	Coloracion Gram	Unidad	1	Evento	34.000
313	85121801-001	Hemoglucotest HGT	Unidad	1	Evento	18.000
		Coagulación				
314	85121801-001	Recuento de Plaquetas	Unidad	1	Evento	30.000
315	85121801-001	Tiempo de Coagulación	Unidad	1	Evento	18.000
316	85121801-001	Tiempo de Protrombina	Unidad	1	Evento	34.000
317	85121801-001	Tiempo de Sangría	Unidad	1	Evento	11.000
318	85121801-001	Tiempo parcial de tromb.Act.	Unidad	1	Evento	31.000
		Coagulación				
319	85121801-001	Fibrinógeno	Unidad	1	Evento	31.000
320	85121801-001	Retracción de coagulo	Unidad	1	Evento	20.000
321	85121801-001	Prueba de fragilidad capilar	Unidad	1	Evento	12.000
322	85121801-001	I.N.R.	Unidad	1	Evento	11.000
		Inmunología				
323	85121801-001	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Unidad	1	Evento	73.000
324	85121801-001	PCR	Unidad	1	Evento	40.000
325	85121801-001	Artritest	Unidad	1	Evento	36.000
326	85121801-001	V.D.R.L. Cualitativo	Unidad	1	Evento	33.000
327	85121801-001	V.D.R.L.Cuantitativo	Unidad	1	Evento	65.000
328	85121801-001	A.S.T.O.	Unidad	1	Evento	48.000
329	85121801-001	Monotest	Unidad	1	Evento	38.000
330	85121801-001	H.I.V.	Unidad	1	Evento	94.000
331	85121801-001	Anfigeno Febriles	Unidad	1	Evento	149.000
332	85121801-001	Coombs Indirecto	Unidad	1	Evento	54.000
333	85121801-001	Coombos Directo	Unidad	1	Evento	33.000
334	85121801-001	Brucelosis – Hudleson	Unidad	1	Evento	33.000
335	85121801-001	Hepatitis B latex	Unidad	1	Evento	48.000
336	85121801-001	Hepatitis B.H.Bs.Ag (Elisa)	Unidad	1	Evento	95.000
337	85121801-001	Hepatitis C HCV – ac Icg.	Unidad	1	Evento	68.000
338	85121801-001	Hepatitis C HCV – ac Elisa	Unidad	1	Evento	95.000

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

MANFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROYG ARAN
Presidente
Instituto de Previsión So

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
339	85121801-001	Calcio Iónico	Unidad	1	Evento	38.000
340	85121801-001	FTA Abs	Unidad	1	Evento	91.000
341	85121801-001	Hanta Virus IGG – IGM	Unidad	1	Evento	351.000
342	85121801-001	Toxoplasmosis IGG – IGM	Unidad	1	Evento	131.000
343	85121801-001	Chagas IGG – IGM	Unidad	1	Evento	72.000
344	85121801-001	Citomegalovrirus IgG	Unidad	1	Evento	197.000
345	85121801-001	Citomegalovrirus IgM	Unidad	1	Evento	197.000
346	85121801-001	Dengue IGG – IGM	Unidad	1	Evento	213.000
		Endocrinología				
347	85121801-001	B.H.C.G.	Unidad	1	Evento	48.000
348	85121801-001	T3	Unidad	1	Evento	74.000
349	85121801-001	T4	Unidad	1	Evento	74.000
350	85121801-001	T.S.H.	Unidad	1	Evento	74.000
351	85121801-001	FT3	Unidad	1	Evento	74.000
352	85121801-001	FT4	Unidad	1	Evento	74.000
353	85121801-001	Estradiol	Unidad	1	Evento	117.000
354	85121801-001	FSH	Unidad	1	Evento	99.000
355	85121801-001	Prolactina	Unidad	1	Evento	99.000
		Heces				
356	85121803-001	Examen Parasitologico (Simple)	Unidad	1	Evento	30.000
357	85121803-001	Sangre oculta por 3 tomas	Unidad	1	Evento	89.000
358	85121803-001	Coprofuncional	Unidad	1	Evento	70.000
359	85121803-001	Estestocrito	Unidad	1	Evento	43.000
360	85121803-001	Frotis de Heces	Unidad	1	Evento	26.000
361	85121803-001	Rotavirus	Unidad	1	Evento	114.000
		Orina				
362	85121805-001	Orina Simple y Sedimiento	Unidad	1	Evento	33.000
363	85121805-001	Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
364	85121805-001	Glucocuria	Unidad	1	Evento	34.000
		Otros Estudios				
		Líquido Cefalorraquídeo				
365	85121802-001	Citoquimico y Citológico	Unidad	1	Evento	65.000
366	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	81.000
367	85121802-001	Esputor BAAR simple	Unidad	1	Evento	42.000
368	85121802-001	Cultivo de Esputo	Unidad	1	Evento	81.000
369	85121802-001	Hemocultivo	Unidad	1	Evento	81.000
		Liquido Peritoneal				
370	85121802-001	Citioquimico	Unidad	1	Evento	65.000
371	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		Liquido Pleural				
372	85121802-001	Citoquimico	Unidad	1	Evento	65.000
373	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		Líquido Ascitico				
374	85121802-001	Citioquimico	Unidad	1	Evento	65.000
375	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		Líquido Gástrico				
376	85121802-001	Citoquimico	Unidad	1	Evento	65.000
377	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		Líquido Articular				
378	85121802-001	Citoquimico	Unidad	1	Evento	65.000
379	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000

Nikia Gladys Garcete

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

HUGO ROYGAR
Presidente
Instituto de Previsió

Asociación Civil
Chortitzer Komitee
Avda. Gral. Artigas 1998 - 2006

CONTRATO Nº 380/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
Análisis de secreciones Diversas: Secreción Vaginal o Uretral						
380	85121803-002	Hongos	Unidad	1	Evento	70.000
381	85121803-002	Cultivo	Unidad	1	Evento	70.000
382	85121803-002	Frotis	Unidad	1	Evento	27.000
383	85121803-002	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
Otras secreciones: (cutaneas, otica, ocular, faringea)						
384	851121803-002	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
385	85121805-001	Proteinuria 24hs	Unidad	1	Evento	59.000
386	85121805-001	Amilasuria 24 hs	Unidad	1	Evento	33.000
387	85121803-002	Gota Gruesa	Unidad	1	Evento	26.000
388	85121803-002	Células LE	Unidad	1	Evento	40.000
389	85121801-001	Gravindex	Unidad	1	Evento	32.000
390	85121803-002	Espermorama	Unidad	1	Evento	82.000
391	85121803-002	Helicobacter Pilori	Unidad	1	Evento	37.000
Otros Servicios						
Servicios Ambulancias						
392	92101902-001	Viajes a Asuncion (gs /km)	Unidad	1	Evento	5.500
393	92101902-001	Traslados dentro de la Colonia por kilometro	Unidad	1	Evento	6.000
Monto Total Precios Unitarios: Trescientos veinte y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos.						**329.862.500**

El monto mínimo de la presente contratación es de G. 1.089.000.000.- (Guaraníes un mil ochenta y nueve millones) y el monto máximo es de G. 2.178.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento setenta y ocho millones), sin IVA.

En consideración a los pagos que la Contratante hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Servicios al Contratante, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente partiendo de los montos mínimos y las cantidades efectivamente prestadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar al Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso el Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Inicio de la Prestación del Servicio

REGINALD KRAHN BRAUN Apoderado — MANFRED PENNER Apoderado — HUGO ROYGARA Presidente Instituto de Previsión

El inicio de la prestación será inmediato 2 (dos) días posterior a la firma del contrato y el servicio será realizado por el plazo de 12 (doce) meses.

En caso de que la firma adjudicada al momento de la suscripción del contrato tuviera otro contrato del mismo servicio vigente con el Instituto de Previsión Social; el plazo de ejecución se iniciará una vez vencido dicho contrato y/o ejecutado en su totalidad y en ningún momento dejará de prestar el servicio al Instituto Previsión Social, debido a la naturaleza de la prestación del mismo.

Ejecución del Contrato:

Para la ejecución del Contrato, en cada caso se procederá a la emisión de órdenes de Internación, dando preferencia a la Oferta mejor posicionada en la Evaluación, a la que serán derivados el mayor número de pacientes de acuerdo a su disponibilidad. Si existiera saldo de pacientes a derivar, las órdenes a serán distribuidas de la siguiente manera: Los pacientes restantes serán derivados a la siguiente mejor oferta posicionada de acuerdo su disponibilidad. Si de esta distribución subsiste saldo de órdenes de derivación, se procederá de forma sucesiva a derivar la mayor cantidad posible a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se haya posicionado (posicionamiento en base al criterio del Precio comparativo).

Garantía del Servicio

El proveedor deberá garantizar la prestación permanente del servicio hasta completar el monto mínimo o en su caso el monto máximo mensual contemplado en la planilla de precios, la cual no deberá ser interrumpida por ningún motivo de contingencia. La prestación del servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubieran sido expresamente indicados, pero que puedan inferir razonablemente en dicho contrato para satisfacer la prestación.

El servicio a prestar debe estar ubicado en la zona de influencia de la Colonia Loma Plata del Chaco Central de la República del Paraguay.

El periodo de validez de la garantía del servicio será por 12 (doce) meses.

8- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se realizará ante la presentación de liquidaciones por servicios prestados mensualmente.

Los pagos de la presente Licitación se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.

HUGO ROYG ARAI
Presidente
Instituto de Previsión S

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

Asociación Civil Chortitzer Komitee

- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Factura Crédito.

3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

4. Planilla de resumen de Gastos por tipo de prestaciones firmadas por el Director Medico y/o el Administrador del hospital de la Contratista (firma y sello) como responsables directos (debe llevar el membrete del Hospital).

5. Planilla de Identificación de Asegurados atendidos en el Hospital de la Contratista elaborada (en el mismo debe constar los siguientes datos: Fotocopia de Cedula de Identidad del asegurado cotizante como así también del beneficiario, nombre del hospital, y el mes/año correspondiente a las prestaciones, fecha de envío, nombres y apellidos completos del asegurado cotizante, si el paciente fuere familiar agregar el nombre del mismo, N° de Cedula de Identidad del cotizante, N° de ficha, N° de seguro, N° patronal, tipo de seguro, diagnostico o Motivo de consulta, Lugar de Residencia, Monto total por paciente).

6. Comprobante de prestación Médica conformada por el Asegurado recurrente (se debe incluir los datos sobre los días de Pensión Hospitalaria, consultas, cirugías, estudios realizados, procedimientos y otros, con sus costos unitarios, cantidad y costo total).

7. Impresión del estado de cuenta por cada paciente.

8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Es responsabilidad del Director y Administrador del Hospital, la legitimidad de los datos relacionados con la prestación de servicios y sus respectivos costos, así como la presentación de los documentos para la gestión de pagos referidos en el presente Contrato en tiempo y forma.

Cuando se hallaren objeciones por parte del Instituto en los expedientes en proceso de pago, se retendrá el desembolso de los montos que fueron objetados, hasta tanto, estas sea subsanadas, una vez que se encuentren en regla se seguirá con el proceso de pago.

Si la Contratista no se encontraré al día en el pago de las imposiciones correspondientes, el IPS retendrá el pago hasta la regularización por parte de la Contratista.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado
Asociación Civil Chortitzer Komitee

Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente partiendo de los montos mínimos y las cantidades efectivamente prestadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar al Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso el Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.-
- Todos los pagos se efectuarán en GUARANÍES.

10- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.

MANFRED PENNER
Apoderado

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

Asociación Civil Chortitzer Komitee

HUGO ROYCARA
Presidente
Instituto de Previsión

11- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la prestación del Servicio en los plazos estipulados y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor a 3 días de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC. Si no se procede a la rescisión del Contrato, se seguirá con la aplicación de la Multa.

12- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

13- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste

14- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

HUGO ROYG ARANI
Instituto de Previsión So

(365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Gerencia de Salud a través de la Dirección de Hospitales Área Interior.

17- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **12 (doce) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos posteriores al ejercicio **2013** estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. También podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la misma Ley.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea

REGINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER

arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

GINALD KRAHN BRAUN
Apoderado

MANFRED PENNER
Apoderado

POR LA CONTRATISTA

Asociación Civil
Chortitzer Komitee
Avda. Gral. Artigas 1998 - 2006

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodriguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Nilda Gladys Garcete

Asociación Civil
Chortitzer Komitee

Presenteación de Documentos

Fecha: 25 de Noviembre de 2013
LPN Nº 46/13

A: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S

PRESENTE:

Nosotrtos, los que suscribimos, por la presente damos cumplimiento en tiempo y forma a lo pedido por la Nota Nº 1421/2013 que nos fuera remitida en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº46/13 "Contratación de Servicios Médicos Tercerizados para las Localidades del Chaco Central", a fin de entregar adjunto a la presente:

1. Certificado de no encontrarnos en quiebra;
2. Certificado de libre disposición de bienes;
3. Certificado de cumplimiento tributario;
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
5. Poder suficiente;
6. Nómina con registro de firma de los médicos del Hospital Loma Plata;
7. Constancia de inscripción al SIPE;
8. Póliza de seguro de fiel cumplimiento del contrato.

Solicitamos se deje constancia de su recepción firmando al pie de la presente.

Además solicitamos que nos indiquen la fecha y la hora en la cual los apoderados podrán pasar para firmar el respectivo contrato.

Nombre: Eddi Wiebe Harder en calidad de Apoderado. Firma _____

EDDI WIEBE HARDER
Apoderado

Nombre: Manfred Penner Schroeder en calidad de Apoderado. Firma _____

MANFRED PENNER
Apoderado

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de la ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE.

Asociación Civil
Chortitzer Komitee
Avda. Gral. Artigas 1998 - 2006

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio
25-11-13
13:00 hs

RECIBIDO
DPTO. DE SECRETARIA ENRIQUE MOLINIER
I.P.S. Sección Contratos
DGBSD - IPS

ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE
Calle Fred Engen esq. Avda. Central
Loma Plata - Chaco Paraguay
Telefono: (595 492) 252 3301 (R.A.)
e-mail: infolp@chortitzer.com.py
www.chortitzer.com.py

Avda. Artigas 2006, Asunción
Teléfono: (595 21) 293 301 R.A.
Fax: (595 21) 293 934
e-mail: info@chortitzer.com.py

DESDE 1927

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

438303752e29a4b0499576511e30cf2d

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1275874

Conste que el Proveedor ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE, con RUC 80023782-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	13-08-2008	13-08-2018	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	13-02-2002		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-10-2013	22-10-2014	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	02-03-1999		Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-08-2013	19-01-2014	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	11-04-2013	11-04-2014	Erroneo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	19-04-2013	11-04-2014	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	30-10-2013	30-04-2014	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	15-11-2013	13-02-2014	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	20-11-2013	20-05-2014	Activo
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	27-03-2013	30-04-2014	Activo
031 - RESUMEN DE BALANCES ULTIMOS 3 AÑOS	11-04-2013	30-04-2014	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	06-08-2009		Activo

Los Documentos arriba citados, podrán ser verificados a través del SIPE.

Los que se encuentran en estado activo, se hallan habilitados para ser invocados unicamente en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Se expide la Presente constancia a pedido del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto Nro. 11.407 (Decreto del SIPE), para su presentación ante las Unidades Operativas de Contrataciones en los procedimientos de contratación.

Firma del Representante Legal

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 070836

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Nuestra Sra. de la Asunción Nº 853 c/ Piribebuy

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80023782 Nro.Constancia: 70.836

Razón Social: ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE

Actividad Principal: ADMINISTRATIVO

Fecha Inscripción: 31/07/2006 Cantidad Asegurados: 48

N°Patronal(es)
0759-82-0006; 0759-88-0002

Vencimiento
14/12/2013

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
sbareiro
22/11/2013

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTA GONZÁLEZ de MARTÍNEZ
Jefa Secc. Atención a Asegurados y Patrones
Dpto. Servicios - AOP

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

ORIGINAL

GRAF. MONARCA - R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
(80.780) Enero / 2013
43.000 F.C. X2

Lote: 5359954, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42716828717

FECHA 15/11/2013

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80023782	Nombre o Razón Social
DV	0	ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE

A la fecha de expedición del presente documento el Contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente Certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. Nº 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.

valido hasta: 13/02/2014

NÚMERO DE CONTROL : 97280915

Subsecretaría de estado de tributación

427180023782972b0915

Es reproducción fiel

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIA Y
ESCRIBANO PUBLICO
Tel. 128-023
Av. BRASILIA Nº 59
ASUNCION

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

4975593

Fecha y hora Entrada: **06/11/2013 8:08:05**

N° Liquidación: **11577042U** Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **JOSE MARIA ZUBI TA ANGULO**

Titular/Propietario : **ASOCIACION CIVIL CH R ITZER** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Pers

Copia p/Registro Públicos

n_centurion_e

0000000000

F...M-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA ANGULO	JOSE MARIA		900

Motivo de la Solicitud: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE" R.U.C. N° 80023782-0.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Tel./Fax: 492.630
Asunción - Paraguay
Firma y sello del Notario Público o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

4975593

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Id: 43 Fecha Entrada: Asunción, 6 de Noviembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

"ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE"

Con Documento: RUC 80023782-0.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Asunción, 8 de Noviembre de 2013
08/11/2013

CESAR ARANDA
Operador

PODER JUDICIAL

SUSANA RAQUEL QUEILLA
Administrador

R-U-C-: 80005191-2

11577042

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACION DE INFORMES

11577042U

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO	449422

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Tel./Fax: 492.630
Asunción - Paraguay

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 04/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 07/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

4975384

Fecha y hora Entrada: **06/11/2013 7:43:42**

N° Liquidación: **11576997P** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO**

Titular/Propietario : **ASOCIACION CIVIL** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos n_centurion_e

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

. ORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA ANGULO	JOSE MARIA		900

Asiento /Domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO N° 407 (ASUNCION)

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Mar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE"	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80023782-0.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles				Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°				N° de Inscripción	
Matrícula				Folio	
Distrito				Serie	
N° de inscripción		Folio	Día / Mes / Año	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón					
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club					
Lote		Manzana		Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal					

Firma y Sello del Profesional

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Tel./Fax: 492.630
Asunción - Paraguay

Profesional

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

11576997

11576997P

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO	449422

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Publico - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Tel./Fax: 492.630
Asunción - Paraguay

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Informes Registrales D.G.R.P.	19.133	1	19.133
	TOTAL A PAGAR		19.133

Son guaraníes (en letras) diecinueve mil ciento treinta y tres

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales y ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACION 04/11/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACION 07/11/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

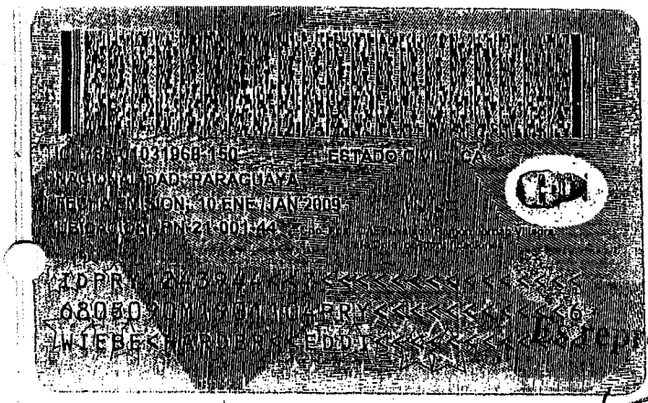

Reproducción fiel

LORENZO R. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 1
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-287
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

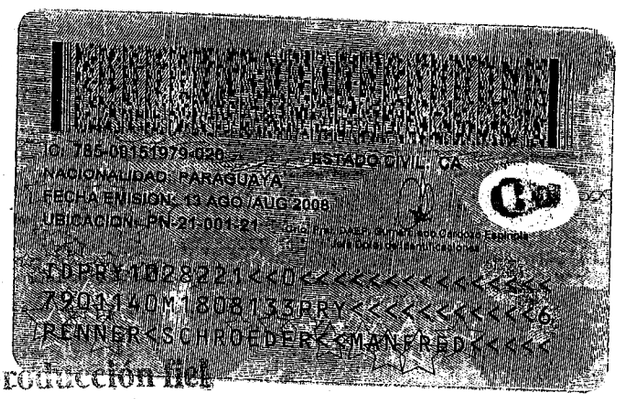

Es reproducción fiel

Hospital
LOMA PLATA

Hospital Loma Plata

Fred Engen 1535, Loma Plata, Colonia Menno, C. de C. 883 Asunción – Paraguay
Telefax: 0492 252 860/4 - Celular: 0982 215 300/400 - E-mail: hospital@chortitzer.com.py

Asociación Civil
CHORTITZER
KOMITEE

Loma Plata, Octubre 2013

Director Médico: **Dr. Helmut Töws**

Dr. Helmut Toews
Cirugía - Medicina Familiar
Reg. Nº 3801

Jerry Sawatzky
Gerente
Hospital Loma Plata

Administrador: **Sr. Jerry Sawatzky**

Hospital
LOMA PLATA

Hospital Loma Plata

Fred Engen 1535, Loma Plata, Colonia Menno, C. de C. 883 Asunción – Paraguay
Telefax: 0492 252 860/4 - Celular: 0982 215 300/400 - E-mail: hospital@chortitzer.com.py

Asociación Civil
CHORTITZER
KOMITEE

Loma Plata, Octubre 2013

NOMBRE:	NR .DE REGISTRO PROF //	FIRMA Y SELLO
Dr. Hans Penner Toews	4646	Dr. Hans Penner Toews Med. cirujia. Nº Reg. 4646 Cirugia y Obstetricia
Dr. Erwin Hauf	1574	DR. ERWIN HAUF CIRUGIA GENERAL ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA REG. PROF. 1574 TEL.: 0492/252270
Dr. Abraham Toews Giesbrecht	1906	Dr. ABRAHAM TOEWS Reg. Nº 1906 - C.C. 883 Hosp. Loma Plata - Parraguay
Dr. Helmut Toews Toews	3801	Helmut Toews ...gia - Medicina Familiar Reg. Nº 3801
Dra. Ruth Acosta	6291	Dra. Ruth Acosta Medicina Interna Reg. Nº 6291
Dr. Carlos Eladio Guerrero Naumann	7880	Dr. Carlos E. Guerrero Naumann Pediatra R. P. Nº 7880

Jerry Sawatzky
Gerente
Hospital Loma Plata

Dra. Amanda Vázquez Rivas	7881	Dra. Amanda Vázquez R. Médica Cirujana R.P. Nº 7881
Dra. Gertrude Hiebert	2218	Dra. Gertruda Hiebert Reg. N° 2218
Dr. Vernon Hiebert	3287	Dr. med. VERNON HIEBERT Reg. Prof. 3287 Medicina Familiar
Dra. Caecilia Froese	9863	Dra. Caecilia Froese Médica Cirujana R. P. N° 9863
Dr. Heinz Bartel	5815	Dr. Heinz A. Bartel R. Médico de familia Reg. Prof. 5815
Dr. Naphthali R. Kehler K.	7643	Dr. Naphthali R. Kehler K. Médico Cirujano Reg. Nº 7.643
Dra. Natalia Santacruz V.	12269	Dra. Natalia Santacruz V. Medica Cirujana Reg. N° 12269
Dra. Cimone Lansing	7692	Dra. Cimone Lansing K. Médico Cirujano Reg. Prof. Nº 7692
Dra. Sari Chavez Arguello	8972	Dra. Sari Chávez Argüello Médica Cirujana Rp: 8.972

Jerry Sawatzky
Gerente
Hospital Loma Plata

.....

Sr. Jerry Sawatzky
Administrador

Hospital
LOMA PLATA

Hospital Loma Plata

Fred Engen 1535, Loma Plata, Colonia Menno, C. de C. 883 Asunción – Paraguay
Telefax: 0492 252 860/4 - Celular: 0982 215 300/400 - E-mail: hospital@chortitzer.com.py

Asociación Civil
CHORTITZER
KOMITEE

NOMBRE:	NR .DE	REGISTRO PROF // FIRMA Y SELLO
Dr. Jefferson Carmona (Oftalmólogo)	4346	Dr. Jeferson Carmona Oftalmólogo - Cirujano Reg. Prof. Nº 4346
Dr. Miguelangel Cardozo (Urólogo)	1371	Dr. Miguelangel Cardozo Q. UROLOGIA REGISTRO 1371
Dr. Horst Knecht (Otorrinolaringólogo)	4937	Dr. Horst Knecht Oído - Nartz - Garganta Reg. Nº 4937
Dra. Elizabeth Lee (Otorrinolaringólogo)		DRA. SUNJU ELIZABETH LEE OTORRINOLARINGOLOGIA REG. 6317 No. Reg. 6317
Dr. Jaime Guggiari (Alergista)	5973	DR. JAIME A. GUGGIARI D. Asma, Alergia e Inmunologia Clinica Reg. Prof. Nº 5973

Jerry Sawatzky
Gerente
Hospital Loma Plata

Hospital
LOMA PLATA

Hospital Loma Plata

Fred Engen 1535, Loma Plata, Colonia Menno, C. de C. 883 Asunción – Paraguay
Telefax: 0492 252 860/4 - Celular: 0982 215 300/400 - E-mail: hospital@chortitzer.com.py

Asociación Civil
CHORTITZER
KOMITEE

Loma Plata, Octubre 2013

NOMBRE:	**NR .DE REGISTRO PROF // FIRMA Y SELLO**
Dr. Adriano Luis Torales Sosa	9239
Dr. Diego Ruben Ojeda Miranda	8224

Dr. Adriano Luis Torales Sosa
Médico General
R.P. Nº 9239

Dr. Diego R. Ojeda Miranda
Médico General
Reg. Prof. Nº 8224

Jerry Sawatzky
Gerente
Hospital Loma Plata

.....
Sr. Jerry Sawatzky
Administrador

Año :2.009.-

ESCRIBANIA LIVIERES

ACTOS - CONTRATOS
CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PUBLICOS

LORENZO N. LIVIERES B.
Registro N° 11

JOSE M. LIVIERES GUGGIARI
Registro N° 940

MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO
Registro N° 941

N° 51.- CIVIL "A".- Folio 90 y siguientes.-

ESCRITURA REVOCATORIA DE PODER:

OTORGADO POR ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE.-

A FAVOR DE EDDI WIEBE HARDER Y OTROS Y PODER GENERAL AMPLIO DE LA ASOCIACION CIVIL CHORTITZER KOMITEE A: EDDI WIEBE HARDER Y OTROS.-

Brasilia 390 esq. El Dorado

Teléfonos N° 441 267 - 228 625
228 623 -223 201
Fax N° 493 205

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE Nº 3303418

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 ESCRIBANO PUBLICO Tel.: 241-267 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

NUMERO TREINTA Y UNO.- En la Asunción del Paraguay, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil nueve, ante mí: Lorenzo N. Livieres B., Notario y Escribano Público, Titular de este Registro Nº 11, comparece: el señor Andreas Neufeld Toews, y el señor Hein Penner Gerbrand, paraguayos, casados, mayores de edad, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en la casa nro. 1998 de la Avda. Artigas; son hábiles, de mi conocimiento; doy fe.- Los señores Andreas Neufeld Toews y Hein Penner Gerbrand concurren en nombre y representación de la ASOCIACION CIVIL "CHORTITZER KOMITEE" en sus caracteres de Presidente y Vice Presidente de Consejo de Administración de la misma, respectivamente.- La mencionada entidad fue constituída bajo el nombre de Sociedad Civil "Chortitzer Komitee", por escritura pública número veinte y seis de fecha treinta de Julio de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Juez de Paz de Puerto Casado don Hipólito Portillo, a folios veinte y dos y vuelto del Registro de Contratos Civiles a su cargo. Dichos estatutos fueron aprobados y reconocida la personería jurídica de la entidad por Decreto Nº 4.482 del P.E. de la Nación de fecha 4 de Setiembre de 1.936. Omito reproducir en la presente por tenerlos transcriptos en la escritura pública de fecha 7 de Noviembre de 1.956, autorizada por el Escribano Público Lorenzo N. Livieres, a folios 344 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales hoy a mi cargo.- Posteriormente, por escritura pública nro. 204 de fecha 13 de Diciembre

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE 3303419

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Giesbrecht, Levi Krahn Giesbrecht, Hein Penner Gerbrand, Hans Reimer Dueck, David Sawatzky Funk y Cornelius Schroeder Wiebe, bajo la presidencia del Señor Andreas Neufeld Toews. Además están presentes los miembros de la Junta de Vigilancia los señores Anton Neufeld Sawatzky, Helmut Toews Suderman y Abraham Wiebe Wiens...Sexto: Poder General Amplio. El Consejo de Administración resuelve: a) Revocar el Poder General Amplio otorgado a los Señores Eddi Wiebe Harder con C.I. Nº 1.243.944.-, Rodney Dueck Wiebe con C.I. Nº 1.173.063.-, Reginald Krahn Braun con C.I. Nº 2.114.701.- y Manfred Penner Schroeder con C.I. Nº 1.028.221.- por escritura pública Nº 15 de fecha 11 de Marzo de 2009, pasada ante el Escribano Público Lorenzo N. Livieres B., a folios 111 y sgtes. del Registro de Contratos Comerciales "B" a su cargo, inscripto en el registro General de Poderes en la Sección I, División I, Serie "C" y al folio 184 y vto., el 18 de Marzo de 2009. b) Otorgar Poder General Amplio a favor de los Señores Eddi Wiebe Harder con C.I. Nº 1.243.944.-, Orie Lernart Toews Friesen con C.I. Nº 2.117.310.-, Reginald Krahn Braun con C.I. Nº 2.114.701.- y Manfred Penner Schroeder con C.I. Nº 1.028.221.- para que actuando en forma conjunta dos cualquiera de los cuatro, intervengan en representación de la Asociación otorgante, en todos sus negocios y asuntos, sean de orden administrativo o judicial o de cualquier otro carácter y cualquiera fuere su naturaleza o jurisdicción, que actualmente tenga o que surjan en lo sucesivo; verificar los pagos ordina-

su producción agrícola-ganadera; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueron necesarios en razón de los asuntos y negocios cuya representación se les encomienda y ratificar, rescindir, modificar o rectificar dichos instrumentos; conferir poderes especiales para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos; formular protestos y protestas, retirar y contestar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, certificados, cargas y encomiendas de cualquier origen consignadas a la Asociación; iniciar y gestionar toda clase de asuntos ante las autoridades nacionales, municipales u reparticiones autárquicas y oficinas públicas en general; solicitar préstamos y recibir su importe, en los Bancos oficiales o particulares, creados o que se creen en el futuro, de sus sucursales o agencias, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos, y de cualesquiera personas físicas o morales, por las sumas que creyeren convenientes, firmando como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés y vales, con o sin garantía real o personal, y cualquier otra clase de documentos de obligación, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad; depositar sumas de dinero, títulos o valores en los Bancos, casas comerciales o en poder de particulares, en la forma que desearen, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en los sucesivo a la orden de la Asociación

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE

3303421

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 ESCRIBANO PUBLICO AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

venta y remate de los bienes de los deudores; transar; transigir y rescindir o modificar transacciones; comprometer en árbitros o arbitradores suscribiendo los compromisos respectivos; interponer recursos y excepciones y desistir de ellos; iniciar e intervenir en juicios sucesorios de los deudores de la Asociación pudiendo hacer manifestación de bienes, inventarios y avalúos y proseguirlos hasta su terminación; pedir mensuras, deslindes y amojonamiento de tierras y la división o disolución de condominios; prestar o exigir fianzas y arraigos; producir informaciones y pruebas; decir de nulidad; pedir o intervenir en la quiebra o concurso civil o comercial de los deudores; ejercer la acción de desalojo; proponer y nombrar peritos de toda clase; pedir el reconocimiento de firmas, cotejo de letras y compulsas de libros; formular protestos y protestas; percibir sumas de dinero y dar recibos y finiquitos; otorgar poderes especiales; solicitar registro de patentes, marcas y sus renovaciones; fijar domicilios especiales; y, cumplir cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesarios y convenientes para el mejor y más completo desempeño del mandato que se les encomienda, siendo el todo con relevación de gastos. c) dar autorización para que los Señores Andreas Neufeld y Heinz Penner Gerbrand, Presidente y Vice Presidente respectivamente de este Consejo de Administración, otorguen y firmen ante escribano y notario público, escritura revocatoria de poder general amplio y de otorgamiento de nuevo poder en los

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE

Nº 3303422

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

rios o extraordinarios de la administración; transferir o adquirir el dominio pleno o fiduciario de bienes raíces, muebles, semovientes o rodados pudiendo, en consecuencia, verificar compras y ventas con toda clase de condiciones o pactos, pagando y recibiendo los precios, al contado o a plazos, y rescindir esos contratos; recibir o dar dinero sobre hipoteca o en otra forma de garantía, ajustando sus condiciones y suscribiendo las obligaciones, y cancelaciones del caso, reconocer o impugnar obligaciones, pudiendo asegurarlas con prendas, hipotecas u otros gravámenes; hacer amortizaciones de deudas, subrogaciones, renuncias, remisiones, quitas, renovaciones y novaciones aunque se trate de obligaciones anteriores a este mandato; tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o raíces por los precios, plazos y condiciones que juzguen convenientes, aunque excedan el término legal; ajustar locaciones de servicios; otorgar y aceptar fianzas; dar o recibir bienes en depósito o en consignación; reclamar o renunciar derechos adquiridos en virtud de prescripciones o de otras causas; pedir e intervenir en declaratorias de quiebras y aceptar concordatos y esperas; cobrar y pagar créditos activos y pasivos, pudiendo demandar a los deudores y reconvenir; aceptar o verificar daciones en pago y recibir las cantidades de dinero o efectos que se le adeuden; adquirir en el país o en el extranjero mercancías, maquinarias y artículos manufacturados o de cualquier naturaleza destinados al desenvolvimiento social; contratar la venta o colocación de

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE 3303423

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B. REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

por cualquier persona; abrir o clausurar cuentas corrientes o en caja de ahorro, en moneda nacional o extranjera, y pedir saldos y libretas de cheques; descontar en los Bancos o en plaza letras de cambio, giros, pagarés, vales, conformes y otras cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; girar cheques en descubierto hasta la cantidad que estimen conveniente o autorizada por los Bancos y percibir el importe de los giros; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; firmar letras, cheques, vales y pagarés como aceptante, girante, endosante o avalista; percibir sumas de dinero, valores en especie y otorgar recibos y cartas de pago; contratar seguros y pagar las primas; realizar ante las aduanas de la República todos los trámites relacionados con importación y exportación de mercaderías de toda clase; y, finalmente, para estar en juicio como actores o demandados por los hechos, actos o contratos que afectan los derechos y bienes de la Asociación, pudiendo presentarse ante los juzgados y Tribunales competentes y demás autoridades administrativas de la Nación, de cualquier fuero o jurisdicción, con escritos, documentos, títulos, testigos y cuantas probanzas fueren menester, entablando o contestando demandas o reconvenciones; recusar; tachar; declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones; solicitar embargos preventivos o definitivos dando las cauciones del caso, inhibiciones y sus levantamiento en todo o en parte y la

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AE

Nº 2303424

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

tes.- FDO.: ANDREAS NEUFELD TOEWS - HEIN PENNER GERBRAND. Ante mi: LORENZO N. LIVIERES B.- Hay un sello.-

CON...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AF Nº 3279303

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 31.-

folio 90 y siguientes.- del Protocolo de la División "CIVILES".-

Sección "A" del Registro Notarial Nº 11 (ONCE).-

con asiento en la jurisdicción de Asunción.-

y autorizada por mí LORENZO N. LIVIERES BANKS.-

en el carácter de Notario Titular.- de dicho Registro,

expido esta primera.- copia para el Interesado.-

- - - - - - - - - - - a los 14 (catorce) días del mes

de Agosto.- del año 2.009.-

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-257
AV. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES
ASUNCION
PARAGUAY
25 AGO 2009
CAJA
Nº 14

RODRIGO BOGADO
Cajero

4803320.-

A. G. Comunicaciones S.A.